

ANEXO II

FORMATO FNSOHA-002

DECISION 706

DOCUMENTO Nro. 2026021914

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina, asigna para fines de: fabricación, comercialización y/o importación, vigilancia y control; el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria, **NSOH04434-26CO** para el siguiente producto:

N O M B R E EL PASTILLON AZUL CIELO,
P R O D U C T O :

MARCAS: EL PASTILLON,

GRUPO: Limpiadores de superficies.

F O R M A Tabletas
PRESENTACION:

VARIEDAD(ES): N/A

NOMBRE DEL TITULAR: QUIMICA WILLHER SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.,

DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO DE NOTIFICACIÓN: Cr 72 A Bis # 53 A 55,

PAÍS: COLOMBIA

NOMBRE DEL FABRICANTE(S) - DOMICILIO - PAIS: QUIMICA WILLHER SAS Ubicado en la Cr 72 A Bis # 53 A 55, con domicilio en BOGOTA - D.C. Pais: COLOMBIA,

NOMBRE DEL ACONDICIONADOR(S) - DOMICILIO - PAIS:

NOMBRE DEL IMPORTADOR(S) - DOMICILIO - PAIS:

VIGENCIA DE LA NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA NSO: 2033/07/08

NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO: 20332630 **RADICADO:** 20261225552 **FECHA:** 2026/07/08

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades Sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la referida Decisión 706 de la Comunidad Andina, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 8 de Julio de 2026

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

INVIMA



KATHERINE JOHANNA GUTIERREZ TRIANA
DIRECTORA TECNICA DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA